

La interpretación tradicional de la Iglesia sobre el Reinado de Cristo tras su Parusía: el milenarismo espiritual

Por Antonio José Sánchez Sáez

I. INTRODUCCIÓN

En este artículo queremos resumir brevemente qué es el milenarismo espiritual, la doctrina tradicional de la Iglesia durante los cinco primeros siglos de nuestra era en relación con la Parusía y el Reino de Cristo; recordarla y aclararla, defendiéndola de aquéllos que creen, por ignorancia, que es herética porque la confunden con el milenarismo carnal, craso o quiliástico.

El milenarismo espiritual es la doctrina revelada por el Espíritu Santo en el Apocalipsis, las Cartas de San Pablo, San Juan y de San Pedro y concordantes. Ésta fue la doctrina seguida por el mismísimo San Juan - como nos contaron sus discípulos Policarpo, Papías y San Ireneo -, por los apóstoles de Cristo (como se comprueba en la Didajé) y por la completa unanimidad de los santos padres de la Iglesia hasta San Agustín. Basta leer la Patrística latina de Jacques Paul Migne para confirmarlo.

¿Quién se atreverá a condenarla, cuando la misma Escritura la confiesa en cientos de lugares y los santos y los mártires la escucharon de la boca de San Juan? Nadie. Nunca fue condenada ni nunca podrá serlo porque es la interpretación auténtica, confirmada por Cristo y sus apóstoles (como ahora veremos) en relación con la Parusía y el subsiguiente Reino de Dios en la Tierra y, sin duda, sería la interpretación más seguida dentro de la Iglesia desde entonces si no hubiera mediado un episodio concreto en el s. V, que luego describiremos.

Desde la segunda etapa de San Agustín (en su primera etapa fue también milenarista, como no podía ser de otra forma) hasta ahora la mayoría de Iglesia profesa una interpretación alegórica forzosísima de Apoc. XX y de todas las alusiones bíblicas que hablan de las dos resurrecciones y del Reino de Cristo en la Tierra tras su Parusía, contradiciendo su literalidad. Desde el s. V en adelante la Iglesia ha aventurado una interpretación alegórica para interpretar los acontecimientos fundamentales de los tiempos finales, interpretación que no es oficial ni dogmática sino libre, hasta el punto en que muchos de los más grandes teólogos de la historia han seguido siendo fieles a la interpretación tradicional del milenarismo espiritual, como Cornelio a Lapide (s. XVI), Charles Arminjon (s. XIX) o los padres José Rovira, Florentino Alcañiz, Orlandis o Benjamín Sánchez (s. XX), entre otros muchos.

Muchos herejes hubo antes (Cerintos, Nepos, Caio, etc.) y después del s. V d. C (los anabaptistas, Joaquín de Fiore, testigos de Jehová, etc.) propugnadores del milenarismo craso o carnal, herejía tremenda justamente condenada por la Iglesia. Fueron condenados como herejes por profesar ese milenarismo torcido.

De forma que hoy en día muchos consideran, por ignorancia, que el milenarismo es herético sencillamente porque tienen en mente el milenarismo de estos herejes. Y aquí está la tragedia: que al no distinguir entre el milenarismo malo y el milenarismo ortodoxo condenan *in toto* todos ellos bajo la común nomenclatura de “milenarismo” y tratan de herejes a todos los milenaristas por igual, hasta el punto de que con esta forma de pensar tendrían que tachar de herejes a los padres de la Iglesia, a los apóstoles y hasta al mismo Cristo y al Espíritu Santo.

Nótese, pues, la importancia de distinguir entre ambos milenarismos, condenar el herético y salvar y predicar el espiritual.

II. ¿QUÉ ES EL MILENARISMO ESPIRITUAL? ES LA INTERPRETACIÓN TRADICIONAL DE LA IGLESIA SOBRE CÓMO ENTENDER EL REINO DE CRISTO TRAS SU PARUSÍA, APOYADA EN LAS PALABRAS DE CRISTO, EN LA BIBLIA (ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO), SAN JUAN EVANGELISTA Y APOCALETA, LOS APÓSTOLES Y LA UNANIMIDAD DE LOS PADRES DE LA IGLESIA DURANTE LOS PRIMEROS CINCO SIGLOS

El “milenarismo espiritual” consiste en la interpretación literal del Cap. XX del Apocalipsis y de las citas relacionadas de San Pablo, San Pedro, San Juan, etc. Como sabemos, la interpretación literal es la primera que exige la Biblia, como nos explicó San Jerónimo y actualmente sigue exigiendo también el Catecismo (numeral 116). El milenarismo espiritual puede resumirse así:

- 1. No es lo mismo el fin de los tiempos que el fin del mundo.
- 2. El fin de los tiempos (de los gentiles) comenzó con la Ascensión de Cristo al Cielo y terminará con la derrota del falso profeta y del Anticristo en la Parusía o Segunda venida de Cristo, en gloria y majestad. Son los tiempos de los gentiles (es decir, de los cristianos).
- 3. En esta Segunda venida o Parusía se produce el Juicio de las Naciones o gentiles, consistente en que:
 - o Cristo, en su Venida, castiga al mundo incrédulo, apóstata y paganizado, (“Cuando el Hijo del Hombre venga, ¿acaso quedará fe sobre la Tierra?”, Lc. 18, 8) con una lluvia de fuego (2 Pedro 3,7) y derrota al falso profeta y al Anticristo y a sus huestes, de forma que ambos serán echados vivos al Infierno (Apoc. 19,20), al tiempo que el Demonio será encerrado para siempre (aquí algunos milenistas equivocados pensaban que el Demonio sería soltado otra vez antes del Juicio Final, lo que no compartimos).
 - o Cristo, en su Parusía, premia a los suyos con una primera resurrección, la de los justos de Cristo, justos que componen dos grupos:
 - los mártires asesinados durante la gran tribulación ocasionada por la persecución del Anticristo y del falso profeta;
 - y los cristianos muertos en gracia de Dios desde la Ascensión de Cristo hasta ese momento.

- Además, los que estén vivos en el momento de la Parusía serán transformados en cuerpos gloriosos (1 Cor. 15, 51 y 1 Jn. 3, 2) (ver nota 1).
- 4. Los resucitados en esa primera resurrección reinarán con Cristo por mil años (número que puede ser simbólico o literal) en esta Tierra, en el mundo, que no será como es ahora sino que será transfigurado por el Espíritu Santo (“nuevos Cielos, nueva Tierra”, Apoc. 21,1 e Isaías 65,17). Este Reino de Cristo no tendrá fin pues se funda en primer lugar en la Tierra y luego continúa en el Cielo, tras el Juicio universal, que se producirá en el fin del mundo.
- 5. En el Reino de Cristo tras su Parusía o Segunda venida se cumple la profecía de “un solo rebaño con un solo pastor” (Jn. 10, 16), pues todos los sobrevivientes a la gran tribulación y los justos resucitados son católicos e integran la Iglesia católica.
- 6. Al final de esos “mil años” de Reino de Cristo en la tierra con sus santos habrá una segunda resurrección, la del resto de los muertos: es decir, los réprobos + los justos que no sean de Cristo (los que se salven por haber seguido la ley natural sin haber conocido inculpablemente a Cristo y los santos del Antiguo Testamento), que será juzgados en el Juicio Final, que coincide con la destrucción del mundo. Unos irán al Cielo y otros al Infierno. Los que reinaron con Cristo en el Reino en la tierra también pasarán al Cielo. Dice 1 Cor. 15, 24-26: “Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia. Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies. Y el último enemigo que será destruido es la muerte”.
- 7. Sobre la destrucción del mundo previa al Juicio Final nos habla Apocalipsis 20,11-15: “Y vi un gran trono blanco y al que estaba sentado en él, de delante del cual **huyeron la tierra y el cielo, y ningún lugar se encontró para ellos**. Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios; y los libros fueron abiertos y otro libro fue abierto, el cual es el libro de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras. Y el mar entregó los muertos que había en él; y la muerte y el Hades entregaron los muertos que había en ellos; y fueron juzgados cada uno según sus obras. **Y la muerte y el Hades fueron lanzados al lago de fuego**. Esta es la muerte segunda. Y el que no se halló inscrito en el libro de la vida fue lanzado al lago de fuego.”. Como se ve, la muerte es derrotada al final del Reino de Cristo en la Tierra, en el Juicio Universal o Final.

Esta doctrina, llamada milenarismo sano o espiritual, la profesó nada menos que el discípulo amado, San Juan Evangelista, algo que no hubiera hecho nunca si Cristo no se la hubiera enseñado. Nos lo cuenta San Ireneo por habérselo oído contar a su maestro Policarpo, discípulo directo de San Juan, como podemos leer en su *Adversus Haereses*. Ni qué decir tiene que San Juan no es un cualquiera sino testigo privilegiado de las palabras de Jesús y, además, el vidente del Apocalipsis, que recibió la explicación directa de lo que estaba viendo del mismo Espíritu Santo, como seguramente la recibiera

también de Cristo durante su vida mortal e incluso de María Santísima, a la que cuidó en Éfeso hasta su dormición y Asunción a los Cielos.

¿Podría condenarse entonces esta doctrina? Claro que no.

Y desde San Juan y los apóstoles, por vía de sus discípulos, la profesaron todos los santos de los primeros cinco siglos de la Iglesia y entre ellos quienes más autoridad tenían: los padres de la Iglesia: S. Papías, S. Policarpo, S. Ireneo, Lactancio, S. Victorino, Sulpicio Severo, Justino Mártir, Apolinario de Laodicea, Lactancio, Victorino, Sulpicio Severo, S. Ambrosio, San Metodio, San Hipólito, San Epifanio, Dionisio de Alejandría, y un largo etc. y hasta el mismo San Agustín en su primera etapa (por enseñanza de su maestro San Ambrosio, uno de los grandes padres de la Iglesia occidental). Todos ellos creían que si Dios creó el mundo en seis días y al séptimo descansó, seis milenios duraría la vida del hombre en la tierra, triunfando luego Cristo en su Parusía y descansando el hombre en el Reino del Señor, en la Tierra, el último día (el milenio).

¿Quién podría, pues, condenar esta doctrina?

Así, respecto al Reino de Cristo en la Tierra nueva, renovada y transfigurada tras su Parusía, recuerda San Ireneo haberle escuchado contar a San Juan...

"Esto es lo que recuerdan haber oído de Juan, el discípulo de Jesús, los presbíteros que lo conocieron, acerca de cómo el Señor les había instruido sobre aquellos tiempos: "Llegarán días en los cuales cada viña tendrá diez mil cepas, cada cepa diez mil ramas, cada rama diez mil racimos, cada racimo diez mil uvas, y cada uva exprimida producirá 25 medidas de vino. Y cuando uno de los santos corte un racimo, otro racimo le gritará: ¡Yo soy mejor racimo, cómeme y bendice por mí al Señor! De igual modo un grano de trigo producirá diez mil espigas, cada espiga a su vez diez mil granos y cada grano cinco libras de harina pura. Lo mismo sucederá con cada fruto, hierba y semilla, guardando cada uno la misma proporción. Y todos los animales que coman los alimentos de esta tierra, se harán mansos y vivirán en paz entre sí, enteramente sujetos al hombre".

El anciano Papías, que también escuchó a Juan como compañero de Policarpo, ofrece el testimonio siguiente en el cuarto de sus cinco libros, añadiendo: "Cuantos tienen fe aceptarán lo anterior. Y como Judas el traidor no creyese y le preguntase: ¿Cómo podrá el Señor producir tales frutos?, el Señor le respondió: Lo verán quienes irán a esa tierra" (Adversus Haereses, 33.3 y 4).

III. LOS APÓSTOLES TAMBIÉN ERAN MILENARISTAS ESPIRITUALES Y ASÍ SE VE EN SU ENSEÑANZA (DIDAJÉ)

La **Didajé** o Doctrina de los Apóstoles fue escrita por los doce apóstoles (Matías había reemplazado ya a Judas Iscariote) décadas después de la Ascensión de Cristo al Cielo, testigos presenciales de las obras y palabras del Señor, antes de la destrucción del Templo (70 d. C.). Nadie se hubiera atrevido

a poner en ella doctrinas extrañas que Cristo no hubiera enseñado expresamente porque el resto de testigos de Cristo lo hubieran reprobado contundentemente. Por lo que la doctrina expuesta en ella es la más clara y segura de la Iglesia primitiva, antes incluso de ser escritos los Evangelios. Y la Didajé apoya la interpretación milenarista, citando a Judas 14 (Enchiridion Patristicum nº 10) y a Zac. 14, 15:

“Pero los que perseveren en su fe serán salvados por el mismo que había sido maldecido. Entonces aparecerán las señales auténticas: en primer lugar el signo de la abertura del cielo, luego el del sonido de trompeta, **en tercer lugar, la resurrección de los muertos, no de todos los hombres**, sino, como está dicho: «Vendrá el Señor y todos los santos con él» (Zac. 14, 5).” En parecidos términos se expresa Judas 1, 14.

Como se ve, los apóstoles creían que en la Parusía no se produciría la resurrección universal, sino solo la de los justos de Cristo, la primera resurrección, de la que habla San Pablo, Apocalipsis y los evangelistas.

IV. EL MILENARISMO ESPIRITUAL SE APOYA EN LA LITERALIDAD DE LA ESCRITURA

Solo comentaremos algunas citas importantes de la Biblia al respecto, de las cientos que hay, clarísimas y coherentes entre sí, pues el Espíritu Santo no puede contradecirse nunca:

1. Hay dos resurrecciones

Apoc. XIX y XX

Cuando Cristo venga en su Parusía derrotará al falso profeta y al Anticristo, que serán echados vivos al Infierno. El ejército del Anticristo será trucidado por el mismo Cristo, con la espada bífida de su boca. Con su venida se produce la **primera resurrección**, la de los mártires producidos por el Anticristo en la gran tribulación, asesinados por no haber adorado a la Bestia ni a su estatua y por no haber aceptado la marca en sus frentes ni en sus manos, y posiblemente también la de “los de Cristo”, los cristianos muertos en gracia de Dios hasta entonces (aunque esto último no es seguro). Estos mártires resucitados reinarán con Cristo en la tierra, por mil años. Tras este reinado de Cristo con los resucitados en la primera resurrección, por mil años, se produce la **segunda resurrección (Apoc. 2,4-6)**, la del resto de los muertos desde Adán y Eva hasta entonces, para el Juicio final.

1 Cor. 15, 22-26

Sobre las dos resurrecciones comentadas dice exactamente lo mismo el Espíritu Santo por boca de San Pablo en **1 Cor. 15, 22-26**, mediando entre ambas resurrecciones el Reino de Cristo en la tierra, porque es necesario que Él reine aquí en la tierra tras su Parusía:

“Porque como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán vivificados. Pero cada uno por su orden: como primicia Cristo; luego los de Cristo en su Parusía; después el fin, cuando Él entregue el Reino al Dios y Padre, cuando haya derribado todo principado y toda potestad y todo poder. Porque es necesario que Él reine “hasta que ponga a todos los enemigos bajo sus pies”. El último enemigo destruido será la muerte”.

Crisóstomo, Teofilacto y otros Padres interpretan que los justos resucitarán en el gran “día del Señor”, en el “último día”, en su Parusía:

(Juan 6, 54): “El que come mi carne y bebe mi sangre tiene Vida eterna, y yo lo resucitaré **en el último día**”

Cornelio a Lapide sostiene también el sentido literal y temporal.

Charles Arminjon escribió un libro con el que disfruté mucho (El fin del mundo) y que era el libro de cabecera de Santa Teresita de Lisieux. Pues bien, en ese libro dice: “El sentimiento más compartido y que parece más en conformidad con las Sagradas Escrituras, es que después de la caída del Anticristo, la Iglesia Católica entrará una vez más en una era de prosperidad y triunfo”... (Fin du Monde Présent et Mystères de la Vie Future , éd. Office Central de Lisieux, 1970, p. 70).

Incluso S. Jerónimo admite que este capítulo se refiere exclusivamente a la resurrección de los justos.

1 Tes. 4, 16-17

De nuevo la Escritura dice lo mismo en **1 Tes. 4, 16-17**, sobre la primera resurrección, añadiendo que los que estemos vivos en la Parusía seremos transformados en cuerpos gloriosos, semejantes a los de Cristo:

“Porque el mismo Señor, dada la señal, descenderá del cielo, a la voz del arcángel y al son de la trompeta de Dios, y los muertos en Cristo resucitarán primero. Después, nosotros los vivientes que quedemos, seremos arrebatados juntamente con ellos en nubes hacia el aire al encuentro del Señor; y así estaremos siempre con el Señor.”

Es misma transformación de los vivos, en su Parusía, la tiene I Cor. 15, 51.

Lc. 14, 12-13

Lo mismo dice la Escritura en Lucas 14, 12-13, hablando de la primera resurrección, la de los justos (los cristianos muertos en gracia de Dios):

“Mas cuando hagas banquete, llama a los pobres, los mancos, los cojos y los ciegos; y serás bienaventurado; porque ellos no te pueden recompensar, pero te será recompensado en la resurrección de los justos”

Lc. 20, 35-36

El mismo Cristo expresa claramente que los justos, cuando resuciten, tendrán parte en la nueva tierra, en el mundo, y ya no podrán morir:

“mas los que hayan sido juzgados dignos de alcanzar el **mundo aquel** y la resurrección de entre los muertos, no tomarán mujer, y (las mujeres) no serán dadas en matrimonio, porque no pueden ya morir, pues son iguales a los ángeles, y son hijos de Dios, siendo hijos de la resurrección.”. Nótese que Cristo no habla del Cielo sino del “mundo aquél”.

Jn. 6, 39

Sobre la resurrección de los justos puede verse también esa cita de Jn. 6, 39:

“Y esta es la voluntad del Padre, el que me envió: Que de todo lo que me diere, no pierda yo nada, sino que lo resucite en el día postrero.”

Como se ve, los de Cristo son los que el Padre le ha dado, los justos, a los que Él resucitará el último día y solo a ellos. Como se ve, no se habla de una resurrección general, de justos y réprobos sino solo de los justos.

Hasta el punto en que el Espíritu Santo condena por boca de San Pablo el alegorismo forzado de aquéllos que creían ya en vida de los apóstoles que la resurrección ya había sucedido (II Tim. 2,17-18). De hecho, en la interpretación alegorista se considera que la primera resurrección ya se produjo, y que se refiere al bautismo.

“Y su palabra carcomerá como gangrena; de los cuales son Himeneo y Fileto, que se desviaron de la verdad, diciendo que la resurrección ya se efectuó, y trastornan la fe de algunos”.

S. Ireneo, fundándose en los testimonios de los presbíteros discípulos de S. Juan, señala como primera resurrección la de los justos (Lc. 14, 14 y 20, 35). La nueva versión de Nácar-Colunga (para muchos, la mejor Biblia en español) ve en esta primera resurrección un privilegio de los santos mártires, “a quienes corresponde la palma de la victoria. Como quienes sobre todo sostuvieron el peso de la lucha con su Capitán, recibirán un premio que no corresponde a los demás muertos, y éste es juzgar, que en el sentido bíblico vale tanto como regir y gobernar al mundo, junto con su Capitán, a quien por haberse humillado basta la muerte le fue dado reinar sobre todo el universo (Fil. 2, 8 s.)”.

¿Quién podrá condenar esta doctrina, sostenida nada menos que por Cristo, la Biblia y sus mejores intérpretes?

B. Sobre el reinado de los justos en la tierra coinciden otros puntos de la Escritura

- 1 Cor. 6, 2-3: los santos han de juzgar al mundo y a los ángeles caídos.

- Sab. 3, 7-8: cuando venga Cristo los santos brillarán como chispas y juzgarán a las Naciones (el juicio de las naciones o gentiles) y gobernarán a los pueblos.

- Lc. 22, 30: los santos juzgarán a las tribus de Israel.

Uno de los que profesaba el reinado visible, corporal y glorioso de Cristo en la tierra tras su Parusía fue el prestigiosísimo Cornelio a Lapide, en los ss. XVI-XVII.

S. Agustín, que dará la interpretación alegorista destinada a hacerse clásica, había antes profesado durante cierto tiempo la opinión milenarista. Desde entonces el milenarismo cayó en el olvido, no sin dejar curiosas supervivencias, como las oraciones para obtener la gracia de la primera resurrección, consignadas en antiguos libros litúrgicos de Occidente (Dom Leclereq).

La Iglesia tenía mala conciencia por añadir una interpretación nueva, no tradicional ni bíblica ni apostólica (la alegórica), soterrando la doctrina espiritual desde entonces.

C. Algunas otras citas bíblicas que apoyan el reinado de Cristo en la Tierra

Son muchísimas las citas que refieren a la continuidad de la Tierra, renovada y transfigurada, tras la Parusía. Citamos solo algunas:

Mt. 24, 21

Jamás hubo ni habrá una tribulación igual en la Tierra, en referencia a la gran tribulación. Ergo, tras la gran tribulación y la Parusía el mundo continuará, transfigurado.

Mt. 28, 20

“Yo estaré con vosotros hasta el fin del mundo”. Por tanto, desde el fin de los tiempos hasta el fin del mundo, Cristo estará con nosotros.

Para los que dicen que es imposible que Dios viva en la tierra, les recuerdo que Dios padre se paseaba por el Jardín del Edén junto con Adán y Eva. Y que Yahvé y el Espíritu Santo acompañaron a Israel por el desierto en forma de nube y de columna de fuego. Y que Dios habitó en el Arca de la Alianza hasta que la abandonó por la idolatría de su pueblo y luego fue ocultada en el monte Nebo.

Génesis 8, 22

“Mientras la tierra permanezca, no cesarán la sementera y la siega, el frío y el calor, el verano y el invierno, y el día y la noche.”

Jn. 10,16

Un solo rebaño con un solo pastor... Algo que solo se podrá conseguir tras la Parusía, no antes.

Mt. 5, 5

Bienaventurados los mansos, porque ellos heredarán **la tierra**. Solo se hereda lo que muere. Y la segunda tierra o segundo mundo morirá por el fuego y será transfigurada en una nueva tierra y un nuevo cielo. El primer mundo duró desde la Creación hasta el Diluvio. El segundo es en el que habitamos ahora: desde el Diluvio hasta el fin de los tiempos. Con la Parusía, tendremos el tercer mundo. Siempre el mismo, pero transformado. Ana Catalina Emmerick vio este tercer mundo o Reino en la tierra, transfigurada, sin montañas, toda plana, llena de ríos y de bellezas.

Isaías 2, 1-5

“Lo que vio Isaías hijo de Amoz acerca de Judá y de Jerusalén. Acontecerá en lo postrero de los tiempos, que será confirmado el monte de la casa de Yahvé como cabeza de los montes, y será exaltado sobre los collados, y correrán a él todas las naciones. Y vendrán muchos pueblos, y dirán: Venid, y subamos al monte de Yahvé, a la casa del Dios de Jacob; y nos enseñará sus caminos, y caminaremos por sus sendas. Porque de Sion saldrá la ley, y de Jerusalén la palabra de Yahvé. Y juzgará entre las naciones, y reprenderá a muchos pueblos; y volverán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra”.

Mt. 26, 27-29

“Ya no beberé más de este vino hasta que lo beba con vosotros nuevo, en el reino de mi padre”.

En el Cielo no hay vino, ni cosas materiales (salvo los cuerpos gloriosos), luego, por fuerza, se refiere al reino en la tierra. Y este vino es “nuevo” porque la naturaleza estará también transfigurada, como el mismo San Ireneo dice haberle escuchado a San Juan Evangelista. Y los discípulos beberán ese vino “nuevo” con él, porque resucitarían en su Parusía. Dice San Ireneo:

“prometió beber del fruto de la vid con sus discípulos, haciendo conocer las dos cosas: la heredad de la tierra donde se beberá el fruto nuevo de la vid y la resurrección corporal de los discípulos (con los que beberá ese vino). Porque la carne, que resucitará en una condición nueva, será también la misma, que tendrá parte en el cáliz nuevo” (Adversus Haereses, Tomo V, editorial Apostolado Mariano, Sevilla, 1994, pág. 119).

Salmo 103, 30

“Él renovará la faz de la tierra” (Salmo 103, 30).

Isaías 11, 6-8

“Morará el lobo con el cordero, y el leopardo con el cabrito se acostará; el becerro y el león y la bestia doméstica andarán juntos, y un niño los pastoreará. La vaca y la osa pacerán, sus crías se echarán juntas; y el león como el buey comerá paja. Y el niño de pecho jugará sobre la cueva del áspid, y el recién destetado extenderá su mano sobre la caverna de la víbora”.

Demasiados detalles como para ser una mera alegoría, ¿no creen?

Isaías 30, 26

“Y la luz de la luna será como la luz del sol, y la luz del sol siete veces mayor, como la luz de siete días, el día que vendare Yahvé la herida de su pueblo y curare la llaga que él causó.”

Daniel 7, 26-27

“Pero se sentará el Juez, y le quitarán su dominio para que sea destruido y arruinado hasta el fin, y que el reino, y el dominio y la majestad de los reinos **debajo de todo el cielo**, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo, cuyo reino es reino eterno, y todos los dominios le servirán y obedecerán”.

Como se ve, se dice que todo será “bajo el Cielo”, es decir, en la Tierra.

Isaías 65, 17-25

“Porque he aquí que yo crearé nuevos cielos y nueva tierra; y de lo primero no habrá memoria, ni más vendrá al pensamiento. Mas os gozaréis y os alegraréis para siempre en las cosas que yo he creado; porque he aquí que yo traigo a Jerusalén alegría, y a su pueblo gozo. Y me alegraré con Jerusalén, y me gozaré con mi pueblo; y nunca más se oirán en ella voz de lloro, ni voz de clamor. No habrá más allí niño que muera de pocos días, ni viejo que sus días no cumpla; porque el niño morirá de cien años, y el pecador de cien años será maldito. Edificarán casas, y morarán en ellas; plantarán viñas, y comerán el fruto de ellas. No edificarán para que otro habite, ni plantarán para que otro coma; porque según los días de los árboles serán los días de mi pueblo, y mis escogidos disfrutarán la obra de sus manos. No trabajarán en vano, ni darán a luz para maldición; porque son linaje de los benditos de Yahvé, y sus descendientes con ellos. Y antes que clamen, responderé yo; mientras aún hablan, yo habré oído. El lobo y el cordero serán apacentados juntos, y el león comerá paja como el buey; y el polvo será el alimento de la serpiente. No afligirán, ni harán mal en todo mi santo monte, dijo Yahvé”.

Aquí incluso se da a entender que Cristo no estará siempre presente en el Reino, pero que cuando alguien le llame, antes de que lo haga responderá Él.

Pero es un texto clarísimo y contundente sobre la nueva tierra que creará Dios tras la Parusía.

Jn. 18, 36

“pero mi Reino no es ahora de aquí” (nunc autem meum regnum non est **hinc**).

Con esto, vemos cómo Cristo le contestó a Pilatos que su Reino no era aún (“ahora”, dice) en la tierra, pero que lo sería luego... claro, tras su Parusía.

Isaías 66, 22

“Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice Yahvé, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre.”

Rom. 8, 19-21

"Con expectativa la creación espera la **revelación** de los hijos de Dios. Pues ella fue sometida a la vanidad, no por su voluntad, sino por aquel que la sometió, en la esperanza de que la **creación** misma será liberada de servir a la corrupción, para tener parte en la gloriosa libertad de los hijos de Dios".

Esa revelación consistirá en que los que estén vivos durante la Parusía serán transformados en cuerpos gloriosos. Y que los justos resucitarán, y tendrán también cuerpos gloriosos.

“Voy a revelaros un misterio: no todos moriremos, pero todos seremos transformados: en un instante, en un abrir y cerrar de ojos... los muertos resucitarán con un cuerpo incorruptible y nosotros seremos transformados (*1 Cor. 15, 51-53*)”.

Dice San Ireneo, comentando este pasaje:

“32,1. Mas algunos cambian de opinión, dejándose arrastrar por las prédicas de los herejes, e ignoran la Economía de Dios y el misterio de la resurrección de los justos y del Reino, que es el preludio de la incorrupción; Reino por el cual quienes fueren dignos poco a poco se acostumbrarán a captar a Dios. Por ello es preciso explicar acerca de este asunto, que, **a la aparición del Señor, los justos serán los primeros en recibir la herencia que Dios prometió a los padres, despertando en una condición renovada de su ser, y con él reinarán**; el juicio universal vendrá en seguida. Pues justo es que reciban los frutos de sus dolores en la misma naturaleza en la que han laborado o padecido, y han sido probados con todo tipo de sufrimiento; que reciban la vida en la misma naturaleza en la que fueron asesinados por el amor de Dios; y que reinen con la misma naturaleza en la cual

fueron sometidos como esclavos. Pues rico es el Señor en todos los bienes, y todas las cosas son suyas. Por eso conviene que la misma creación restaurada en su estado original, sirva sin impedimento a los justos”.

Respecto a las cientos de citas que trae la Biblia sobre el Reino en la Tierra, renovada la faz de la tierra, dice San Ireneo:

“Si alguien no acepta estas cosas como referidas a los tiempos del Reino, caerá en infinidad de contradicciones y dificultades, tal como los judíos caen y se debaten... La bendición de que acabamos de hablar sin discusión a los tiempos del reino: cuando reinen los justos después de haber resucitado de entre los muertos (y haber sido, por el hecho de esta misma resurrección, colmados de honor por Dios)” (Adversus Haereses, 33,3)

y

“Si algunos pretenden entender estas frases sólo en alegoría, no podrán siquiera ponerse de acuerdo entre sí. Las mismas expresiones sobre las que aleguen les convencerán...” (35,1)

V. EL CREDO Y EL PADRE NUESTRO TAMBIÉN APOYAN EL REINO EN LA TIERRA

- Credo: “...creo en la vida del MUNDO futuro, amén”... Esta concreción del Reino en el **mundo** futuro, transfigurado, se incluyó en el Concilio Nicenoconstantinopolitano, para acabar con la herejía de los que decían que el Reino no sería en la Tierra.
- Padre Nuestro: “Venga a nosotros tu Reino”... “Hágase tu voluntad, así en la Tierra como en el Cielo”. El mismo Cristo nos dio esta oración.

VI. SI ESTA DOCTRINA ES TAN CLARA COMO PARECE Y TAN BÍBLICA Y APOSTÓLICA, ¿POR QUÉ ENTONCES LA IGLESIA SE HA OLVIDADO DE ESTA DOCTRINA TRADICIONAL Y HA PREVALECIDO UNA FORZADA INTERPRETACIÓN ALEGÓRICA AL RESPECTO?

El problema se suscitó cuando Cerintos, un judío muy pecador y de bajos instintos, convertido al cristianismo, de finales del s. I, cayó en la herejía de considerar que tras la primera resurrección (la de los justos con la Parusía de Cristo) los resucitados gozarían en la tierra de todo tipo de orgías, banquetes, diversiones mundanas, teatros, comilonas, incluso con un harén entero para cada resucitado, como luego predicó Mahoma, por cierto, etc.

Cerintos era contemporáneo de San Juan, hasta el punto en que San Ireneo relata cómo Policarpo, discípulo directo de San Juan, contaba cómo el evangelista no quiso bañarse en las mismas termas que Cerintos en Éfeso por

miedo a que Dios hiciese caer el edificio sobre él (Adversus Haereses, Tomo III, editorial Apostolado Mariano, Sevilla, 1994, págs. 20-21).

Todos los padres de la Iglesia de ese momento (Ireneo, Eusebio, San Epifanio, etc.) rápidamente desautorizaron a Cerintos, no por predicar una primera resurrección reservada a los justos (como dice la Biblia) ni tampoco por predicar el reinado de Cristo en la tierra tras su Parusía (apoyada por San Juan, sus discípulos y la misma Biblia) sino por predicar un reinado carnal o quiliasmo, lleno de goces sensuales y bajos instintos, como eran los suyos.

Y aquí se produce la quiebra: ante el riesgo de que el milenarismo desviado de Cerintos contagiara a toda la Iglesia, o el milenarismo de los judíos, que no creían en la divinidad de Cristo, sabiendo que gran parte de la Iglesia la integraban cristianos de origen judío, San Jerónimo pidió a San Agustín (quien también, por supuesto, era milenarista) que comenzara a predicar una interpretación alegórica del reinado de Cristo y de las dos resurrecciones, que es la que cambió la doctrina tradicional de la Iglesia desde entonces hasta ahora.

Según esa forzadísima interpretación, la primera resurrección con la Parusía se refiere al bautismo (pero, ¿cómo? Si no se ha producido aún la Parusía?... El reino de Cristo es la vida de la Iglesia desde la ascensión hasta ahora, con el demonio amarrado mil años (¿De veras el demonio está amarrado, cuando desde el año 33 hasta ahora no han cesado las guerras, asesinatos, estupros, violencias, traiciones, herejías, cismas y demás artes malignas?).

Sin embargo, Agustín se mostró contrariado por crear esa nueva interpretación, pues indica en su Comentario al Apocalipsis que es una mera opinión personal y que va contra la interpretación de los padres de la Iglesia. La enorme presión que de San Jerónimo ejerció sobre él le torció la mano, y el mismo prestigio suyo como doctor de la Iglesia hizo que, desde entonces, la Iglesia se olvidara de la que fue la interpretación auténtica y correcta del Apocalipsis, por miedo a contagiarse del quiliasmo, olvidando la doctrina milenarista espiritual profesada por los apóstoles (que de seguro escucharon a Cristo al respecto) y el mismo San Juan y sus sucesores hasta entonces, con base en la Biblia. Y ello porque al desechar el milenarismo carnal de Cerintos San Agustín y la Iglesia posterior enterraron también la sana doctrina del milenarismo original o espiritual, que fue la interpretación constante desde Cristo hasta el S. V. Y así, dijo San Agustín:

“la cual opinión sería de algún modo tolerable, si se creyera que en aquel reinado solamente gozarán los santos delicias espirituales por la presencia del Señor, pues yo también pensé en otro tiempo lo mismo; pero afirmar que los que resuciten se entregarán a excesivas viandas carnales, y que es mayor de lo que puede creerse la abundancia y el modo de las bebidas y manjares, a esto no pueden dar ascenso sino los mismos hombres carnales, a quienes los espirituales llaman Quiliasmas, nombre que trasladado literalmente del griego, significa Milenario” (palabras de San Agustín en referencia al milenarismo espiritual o prístino).

Por eso hay que recordar que San Jerónimo tampoco reprobaba el milenarismo espiritual (¿quién podría hacerlo si era la doctrina de la Iglesia?!) y así lo dice en el Cap. XIX de su Comentario a Jeremías, que lo deja todo en manos del Señor:

“Opinión que aunque no sigamos, con todo no podemos reprobamos, porque muchos varones eclesiásticos y mártires la siguen, y cada uno abunda en su sentido, y todas estas cosas reservamos al juicio del Señor”.

La interpretación alegórica realizada por San Agustín en su libro XX es ciertamente desdichada, porque al hacerlo tiene que contradecir la interpretación literal de la Biblia y acaba elaborando una “*suma de sutilezas, juegos dialécticos y distorsiones (incluida una mutación del texto sacro) que necesita San Agustín para dar algún sentido en este supuesto alegórico a las palabras llanas del apóstol San Juan; y no sabrán que el mismo Agustín al final del Libro XX dice que la da como opinión personal y que él no sabe si es la explicación definitiva, en el número 5 del capítulo XXX; mientras muchos dellos buscan dárnosla como definitiva, e incluso de fe; de modo que el que no la tenga sea hereje*”. (FLORENTINO ALCAÑIZ y LEONARDO CASTELLANI, La Iglesia Patristica y la Parusia, ed. Paulinas, Bs. As. 1962, pág. 332).”.

El padre Florentino Alcañiz, jesuita castellano de Cuenca se hizo amigo del padre Leonardo Castellani tras ser enviado a misiones a Buenos Aires y escribieron juntos ese excelente libro. Ambos fueron perseguidos y denostados por ello. El maestro de D. Florentino, el padre José Rovira escribía en la Enciclopedia Espasa Calpe, en la voz “Parusia”, que aún hoy puede leerse:

*“En este punto los milenaristas fundándose en el Apocalipsis (XX, 1-9), admitieron después de la muerte del Anticristo un reino de Cristo y de los santos que había de durar mil años. **Pero los milenaristas eran de dos clases. El milenarismo herético y judaizante, cuyo fundador fue Cerinto, de los que admitían un reino de Cristo terreno con placeres y deleites materiales y sensuales, o así mismo un reino judaizante en el que se restablecería la circuncisión y los sacrificios, ritos y ceremonias de la ley mosaica. El otro milenarismo admitía un reino espiritual de Cristo y de los santos en la tierra que habría de durar mil años. Este otro milenarismo, aunque no fue universalmente admitido, estuvo con todo muy extendido en los primeros siglos de la Iglesia. Y así, milenaristas fueron san Papías..., san Ireneo..., san Justino mártir..., san Victorino mártir..., san Metodio..., san Zenón... y otros. Verdad es entonces que otros Santos Padres no admiten el milenarismo y aun positivamente lo rechazan y combaten, pero, en general, atacan y combaten el milenarismo terreno y carnal o el judaizante, más no el de Ireneo y Papías. (...) Dos cosas son también dignas de notarse. La primera es que la Santa Iglesia nunca ha reprobado positivamente el milenarismo de los Santos Padres y mártires de que habla san Jerónimo. La segunda: que los milenaristas más antiguos como fueron Papías e Ireneo, transmiten esta doctrina del reino milenario no puramente como fruto de sus***

interpretaciones escriturísticas, sino como enseñanzas recibidas de los Apóstoles y de los varones apostólicos”. (págs. 440-441).

Más claro agua... ¿Quién podrá condenar entonces el milenarismo espiritual, seguido por los apóstoles, y, por tanto, escuchado a Cristo?

VII. DE HECHO, FUERON LOS HEREJES LOS QUE NEGARON EL MILENARISMO ESPIRITUAL

Luego del hereje Cerintos, otros muchos herejes de origen judaico predicaron de modo parecido que ese reino en la tierra de Cristo con los resucitados implicaría que los resucitados tendrían que someterse a la Ley de Moisés, a la circuncisión y al resto de prescripciones judías, dirigidos por rabinos y conquistando el mundo para su fe. De entre ellos cabe citar a Nepote, obispo africano (contra el que escribió San Dionisio de Alejandría, *De Promosionibus*) y Apolinar (contra el que escribió San Epifanio, *De Haeresi*).

Durante los primeros cinco siglos de la Iglesia los antimilenaristas espirituales fueron casi siempre herejes, rechazando el Reinado de Cristo en la tierra por no considerar a Cristo como Dios, de forma que no querían verle reinar en la tierra de manera plena, recapitulando sobre sí todas las cosas:

- así, a combatir el milenarismo espiritual contribuyó el hecho de que Caio, un sacerdote romano de principios del s. III y Orígenes (ambos herejes por no creer en la divinidad esencial del Verbo sino en su divinidad por participación) le atribuyeron el Apocalipsis a Cerintos. Y es por eso por lo que, desde San Agustín en adelante, la opinión de la Iglesia ha sido confundida pensando que no había más milenarismo que el del hereje Cerintos, de forma que todo el milenarismo se entiende por herético. Como se ve, por confundir la parte con el todo es por lo que aún muchos en la Iglesia consideran herético, por ignorancia, todo milenarismo.
- Orígenes fue el primer intérprete alegorista de la Biblia. Y ello porque se castró a sí mismo por interpretar literalmente un pasaje que no debía ser interpretado como tal sino que era una clara invitación al celibato sacerdotal (Mt.19,12); tras lo cual, arrepentido, comenzó a alegorizar toda la Escritura.
- También los aloguistas eran contrarios al milenarismo, porque al rechazar la divinidad del Verbo no querían un reinado de Cristo Rey en la tierra.
- Otro hereje, Ticonio, donatista, para negar el Reinado de Cristo en la Tierra tras la Parusía consideró que el milenio era el período de tiempo de la vida de la Iglesia en el siglo. Opinión que recogió nada menos que San Agustín para elaborar su forzada interpretación alegórica de la Biblia, que es la que prevalece hoy, contradiciendo la literalidad de las Cartas de San Pablo, San Juan, San Pedro y el mismo Apocalipsis.

VIII. SOBRE LA SUPUESTA CONDENA DEL SANTO OFICIO AL MILENARISMO

La Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio por Decreto para América hispana del 21 de julio de 1944 (Denzinger 3839) dijo que la doctrina “que enseña que antes del juicio final, con resurrección anterior de muchos muertos o sin ella, nuestro Señor Jesucristo vendrá visiblemente a esta tierra a reinar, **no se puede enseñar con seguridad** (*tuto doceri non posse*)”.

Es decir, que puede enseñarse como una interpretación posible.

Pero en ningún momento la condena. Desaconseja enseñarla no porque sea doctrina herética (al contrario, como creo que hemos dejado claro, fue enseñada por los padres de la Iglesia por unanimidad, con apoyo completo en la Escritura) sino porque la mayoría de los fieles no distinguirían entre el milenarismo craso o herético y el milenarismo espiritual y podrían contagiarse del primero.

Este Decreto se dirigió contra un libro escrito por el sacerdote Manuel Lacunza y Díaz, a favor del milenarismo espiritual, bajo pseudónimo judaico (Juan Josafat Ben-Erza), en 1810, titulado “Venida del Mesías en Gloria y Majestad”, puesto en el Índice por el Santo Oficio el 6 de septiembre de 1824, pero no porque lo que enseñara fuera herético (se limitaba, como nosotros ahora, a recordar cómo San Juan, los apóstoles, los santos padres y la Biblia confirman esa interpretación de la Parusía y del Reino de Cristo) sino porque al leerlo muchos podrían confundir el milenarismo espiritual con el craso o quiliasma.

Don Marcelino Menéndez y Pelayo, gloria de las letras españolas, dejó esto muy en claro al decir:

“La obra, desde 1924, fue incluida en el Índice de Roma, razón bastante para que quedara con nota y sospecha de error. Pero no todo libro prohibido es herético; y al ver que notables y ortodoxísimos teólogos ponen sobre su cabeza el libro del P. Lacunza, como sagaz y penetrante expositor de las Escrituras, por más que no consideren útil su lección a todo el linaje de gente, ocúrrese desde luego esta pregunta: ¿Fue condenada La Venida del Mesías por su doctrina milenarista, o por alguna otra cuestión secundaria?”. (Historia de los Heterodoxos Españoles, ed. BAC, Madrid 1967, T. II, p.668.)

Evidentemente don Marcelino deja en claro que no pudo ser por la doctrina milenarista, ya que como señala es opinable y no condenable como los antimilenaristas quieren hacerla ver para condenarla:

“Pero todos sabemos que la cuestión del milenarismo (del espiritual se entiende) es opinable y aunque la opinión del Reino temporal de Jesucristo en la tierra tenga contra sí casi todos los padres, teólogos y expositores desde fines del siglo V en adelante, comenzando por San Agustín y San Jerónimo, también es verdad que otros Padres más antiguos la profesaron **y que la Iglesia nada ha definido**, pudiendo tacharse a lo sumo, de inusitada y peregrina la tesis que con grande aparato de erudición bíblica y no con poca sutileza de ingenio quieren

sacar a salvo el P. Lacunza. **Ni ha de tenerse por herejía el afirmar, como él lo hace, que Jesucristo ha de venir en gloria y majestad, no sólo a juzgar a los hombres, sino a reinar por mil años sobre sus justos en el mundo renovado y purificado, que será como un traslado de la celestial Sion. Otras debieron ser, pues, las causas de la prohibición del libro...**. (Ibídem, p.668-669).

La de su pseudónimo judaico bien pudiera ser la causa real.

Volviendo al Decreto... Éste desaconseja enseñar como seguro que Cristo reinaría en la tierra “visiblemente”. Pero, para el milenarismo espiritual no es condición que Cristo tenga que reinar visiblemente. Es más, Cristo podría reinar desde su Eucaristía luego de su Parusía o aparecerse y desaparecer como hizo en la tierra los 40 días que estuvo tras su Resurrección. En nada, pues, afecta ese Decreto a la enseñanza del milenarismo original. Se trata de un consejo disciplinar, no doctrinal, pues ni siquiera el Santo Oficio (hoy Congregación para la Doctrina de la fe) podía condenar el reinado visible de Cristo en la tierra, que fue profesado incluso por grandes teólogos de la Iglesia. Más aún el reinado espiritual o no visible.

La Iglesia nunca ha definido dogmáticamente esta materia, por lo que cualquier católico puede escoger entre el milenarismo espiritual o el alegórico. Aunque nosotros, por todo lo que llevamos dicho y probado apoyamos el primero, por ser doctrina tradicional, bíblica y apostólica.

Para los que se muestran favorables a la interpretación alegórica, recordemos que la Pontificia Comisión Bíblica ha condenado en su Decreto del 20-VIII-1941 los abusos del alegorismo, ratificando una vez más la llamada “regla de oro”, según la cual de la interpretación alegórica no se pueden sacar argumentos.

IX. EL CATECISMO NO CONDENA EL MILENARISMO ESPIRITUAL SINO EL TRIUNFO DE LA IGLESIA SIN LA PREVIA PARUSÍA

En sus numerales 676 y 677 la Iglesia no condena el milenarismo espiritual (¡¡nunca podría hacerlo!!) sino la herejía de los que dicen que el Reino de Cristo se puede conseguir en esta Tierra por las puras fuerzas del hombre o de la Iglesia, esto es, sin que medie la previa Parusía de Cristo.

“Esta impostura del Anticristo aparece esbozada ya en el mundo cada vez que se pretende llevar a cabo la esperanza mesiánica en la historia, lo cual no puede alcanzarse sino más allá del tiempo histórico a través del juicio escatológico”

Lo extraño es que después de esta condena de los milenarismos sin Parusía aparezca a continuación en ese numeral una frase que no guarda relación con ella, donde expresa que la Iglesia “rechaza” el milenarismo mitigado (por cierto, no la rechaza, sino que dice que no se puede enseñar con seguridad):

“... incluso en su forma mitigada, la Iglesia ha rechazado esta falsificación del Reino futuro con el nombre de milenarismo (cf. DS

3839), **sobre todo bajo la forma política de un mesianismo secularizado, "intrínsecamente perverso"** (cf. Pío XI, carta enc. *Divini Redemptoris*, condenando "los errores presentados bajo un falso sentido místico" "de esta especie de falseada redención de los más humildes"; GS 20-21)".

¿Por qué se une en ese numeral el justísimo rechazo del mesianismo comunista con el milenarismo mitigado, usándola expresión "sobre todo", como si la consecuencia de ese milenarismo mitigado fuera el comunismo? Realmente es incomprensible. Ciertamente el comunismo es un milenarismo carnal, pero es aún más reprobable que el milenarismo craso o quiliasma porque para los comunistas Dios no existe y ese triunfo de las clases obreras y posterior dictadura del proletariado se da, en su perversa doctrina, sin Parusía, evidentemente, sino por las fuerzas (anticrísticas) del hombre. Y el Catecismo hace bien condenarlo.

En esa condena podemos meter también al judaísmo y al Islam, pues ambos esperan su triunfo en la tierra sobre las demás razas, naciones y religiones, sin Parusía.

Pero, ¿por qué mete en ese argumento el rechazo de la Iglesia al milenarismo mitigado? ¿Y por qué parece unir los dos como género-especie, siendo completamente distintos? ¿No será porque aquí el Catecismo confunde ese milenarismo mitigado con un reino del hombre en la tierra sin Parusía? Me da esa impresión porque no tiene explicación unir ambas cosas, pues en el comunismo reina el hombre y en el milenarismo mitigado reina Cristo y nada tienen que ver uno con el otro.

De todas formas, como dijimos arriba, el milenarismo espiritual no es exactamente lo mismo que el milenarismo mitigado, pues éste exige que Cristo reine visiblemente en la Tierra, algo que no es condición necesaria en el milenarismo espiritual. De hecho, es más propio del milenarismo espiritual pensar que Cristo reinará en la tierra, tras su Parusía, corporalmente (*corporaliter*), esto es, desde su Eucaristía y no necesariamente de forma visible (*visibiliter*).

Pero, es más, como dijimos arriba, incluso la doctrina de los que profesen que Cristo ha de reinar visiblemente, en persona, en la tierra, no es condenada por el Decreto sino que lo que se dice es que no debe enseñarse como segura, no porque sea doctrina insegura (que no lo es, pues muchos padres de la Iglesia la profesaron) sino porque las sutilezas de distinguir entre el milenarismo original o sano o espiritual y el craso o quiliasma no están al alcance de todos los fieles y eso podría confundirles más que ayudarles.

Queda así intacto el milenarismo espiritual por el consejo que da este Decreto del Santo Oficio y a lo más, se previene que no se enseñe como seguro que Cristo reinará visiblemente en la tierra, prefiriéndose que esta doctrina quede reservada a los expertos y teólogos.

El numeral 677 vuelve a condenar el Reino sin Parusía, como profesan y enseñan comunistas, socialistas y liberales ateos:

“El Reino no se realizará, por tanto, mediante un triunfo histórico de la Iglesia (cf. Ap. 13, 8) en forma de un proceso creciente, sino por una victoria de Dios sobre el último desencadenamiento del mal (cf. Ap20, 7-10) que hará descender desde el cielo a su Esposa (cf. Ap. 21, 2-4).

De hecho, el Catecismo cita aquí la bajada de la Jerusalén celestial a la Tierra, desde el Cielo, dejando abierta la interpretación del Reino en la tierra. Quien quiera entender, que entienda.

Y en otro número, el Catecismo dice que el Reino de Dios, aunque está presente en la Iglesia, debe tener su complitud aún, dejando abierta la puerta a la interpretación tradicional:

«El Reino de Cristo, presente ya en su Iglesia, sin embargo no está todavía acabado con gran poder y gloria, con el advenimiento del Rey a la Tierra» (671).

Más no podía decir el Catecismo.

Acabamos con una cita de un autor muy admirado nuestro. El padre Benjamín Martín Sánchez, uno de los mayores exégetas en castellano del s. XXI, Rector del Seminario Mayor de Zamora y canónigo de la Catedral de Zamora, doctor en teología y autor de innumerables libros, nos da una idea de lo que es el Milenio, según las Escrituras:

“Yo creo firmemente (después de un detenido estudio de la Biblia) en un milenarismo en la tierra (y si a alguno no le agrada la palabra ‘milenarismo’, dígase ‘época maravillosa de paz’ de mil o miles de años), que tendrá lugar después de la muerte del Anticristo y a raíz del juicio universal de naciones y a ello contribuirá el estar encadenado o reprimida la acción de Satanás. Entonces los judíos convertidos usufructuarán su conversión, se multiplicará la fe, tendrá un triunfo definitivo la Iglesia de Cristo y se cumplirá la profecía ‘un solo rebaño bajo un solo pastor’...”. (Nuevo Testamento Explicado, ed. Apostolado Mariano, Sevilla 1988, p. 427).

Y Melania Calvat, la vidente de La Salette, dijo:

"Es un gran error querer hacer que el fin del mundo coincida con el fin del Anticristo. Después de la caída temporal o física del Anticristo, la Iglesia prosperará, más resplandeciente que nunca. Todos los judíos que han permanecido vivos abrazarán la Fe; todos los cristianos que hayan permanecido vivos serán renovados en una fe viva; no habrá fuera de la Iglesia Católica ninguna otra religión o secta, y la más bella, la paz más universal reinará por siglos; después de lo cual la Fe volverá a descansar... " (Document, Pour Servir l'Histoire Réelle de La Salette, Lettres de Mélanie, Bergère de la Salette, au Chanoine de Brand Carta n° 450).

CONCLUSIONES

1. El milenarismo espiritual es la doctrina tradicional de la Iglesia sobre cómo entender el Reino de Cristo, tras su Parusía.
2. Esta doctrina fue sostenida por los apóstoles y por los que fueron testigos de la vida mortal de Cristo.
3. Esta doctrina fue sostenida también por San Juan, evangelista y apocaleta.
4. Esta doctrina fue sostenida por los discípulos de San Juan.
5. Esta doctrina fue sostenida por la casi unanimidad de los padres de la Iglesia durante los primeros cinco siglos de historia.
6. Esta doctrina está en el Padrenuestro que Cristo mismo nos enseñó a rezar y quedó también positivada en el Credo nicenoconstantinopolitano.
7. Esta doctrina es la que sostiene literalmente la Biblia en las Cartas de San Pablo, San Juan, San Pedro, Apocalipsis, Evangelios y los profetas (Isaías, Jeremías, Daniel, etc.)
8. Hay dos milenarismos: el correcto o espiritual, del que venimos hablando, y el incorrecto o carnal-craso-quiliástico, sostenido por los herejes judaizantes Cerintos, Nepote, Apolinar, etc., que sí ha sido condenado y es herético.
9. Para evitar que la herejía del milenarismo craso contagiara de judaísmo a la joven Iglesia (muchos de cuyos integrantes eran cristianos de origen judío), San Jerónimo le pidió a San Agustín (que también era milenarista espiritual) que creara una interpretación nueva distinta de la tradicional, porque muchos cristianos corrían el riesgo de confundir el milenarismo espiritual con el craso. Así lo hizo San Agustín, pero dejando claro que esa interpretación alegórica nueva que acababa de crear era una opinión personal suya y que no podría nunca derogar la interpretación literal de la Biblia, sostenida por los padres de la Iglesia y los apóstoles.
10. Pero el prestigio de San Agustín motivó que, progresivamente, la Iglesia se fuera olvidando de la que había sido la interpretación tradicional del reinado de Cristo tras la Parusía. Con ese olvido, mucha gente no versada en teología ni en patrística ni en escriturística ha creído que la interpretación alegórica de San Agustín suponía la condena de toda forma de milenarismo, incluido el espiritual. Tanto es así que muchos fieles católicos, todavía hoy, atacan sin misericordia el milenarismo espiritual, por ignorancia y consideran que es herético.
11. La Iglesia siempre ha tenido miedo de que los fieles se infecten de la herejía del milenarismo craso. Por eso, en un Decreto del Santo Oficio para América hispana del 21 de julio de 1944 (Denzinger 3839) aconseja desde el punto de vista disciplinar (no magisterial) que no se enseñe como segura la doctrina que dice que Cristo, tras su Parusía, reinará *visiblemente* en la tierra (lo que se conoce como milenarismo mitigado). Este Decreto, pues, no desaconseja el milenarismo espiritual basado en el reinado corporal de Cristo en la tierra tras su Parusía, que escapa de su ámbito objetivo. Y tampoco condena el milenarismo mitigado pues no se mueve en el plano de la condena magisterial ni dogmática (ni podría hacerlo), sino solo en el plano disciplinar, dirigiéndose pues a teólogos, sacerdotes y profesores de seminarios. Solo en referencia a éste último

(el mitigado) dice que no se debe enseñar como seguro, para no confundir a los fieles, que no saben distinguir las diferencias entre el milenarismo herético o craso y el espiritual o milenarismo prístino.

12. El milenarismo espiritual NUNCA fue herético, NUNCA fue condenado ni NUNCA podrá serlo, porque, no nos cansaremos de decirlo, fue sostenido por la Biblia, apóstoles y padres de la Iglesia. Sólo es herético el milenarismo carnal.
13. La Iglesia no ha definido como dogma nada de lo relativo al Reino de Cristo tras su Parusía. Caben, pues, legal y legítimamente, que cada católico pueda optar por la interpretación alegórica o por la literal de la Biblia en estos asuntos. Pero es deber grave recordarle a los fieles (ésta ha sido nuestra intención con este artículo) que el milenarismo espiritual es mantenido en la Biblia, lo explicitó Cristo en sus predicaciones, y fue apoyado por los evangelistas, los apóstoles, San Juan y los padres de la Iglesia, y que nunca ha sido derogado ni podrá serlo jamás.

María Santísima nos guarde y nos preserve de todo error. San José bendito, patriarca de la Iglesia nos acompañe. AMÉN.

NOTAS

Puede consultarse *Adversus Haereses* de San Ireneo en <https://mercaba.files.wordpress.com/2007/10/contra-los-herejes.pdf>

Puede consultarse el libro FLORENTINO ALCAÑIZ y LEONARDO CASTELLANI, *La Iglesia Patrística y la Parusía*, ed. Paulinas, Bs. As. 1962, en <https://ia801600.us.archive.org/19/items/LaIglesiaPatrísticaYLaParusiaAlcañizCastellani/La%20Iglesia%20Patrística%20y%20la%20Parusia%20-%20Alcañiz%20Castellani.pdf>

(1). San Ireneo comenta a este respecto: "Todo esto se refiere sin duda a la resurrección de los justos, la cual acaecerá después de la venida del Anticristo. Será también la perdición de todos los paganos que lo sigan, y en cambio los justos reinarán sobre esa tierra, creciendo en la visión del Señor, acostumbrados a vivir en la gloria del Padre, en comunión de vida con los ángeles, y en el Reino serán acogidos en la asamblea de los espirituales. Aquellos a quienes el Señor, al venir de los cielos, encuentre esperándolo en la carne tras haber sufrido la tribulación y haber escapado de las manos del impío, son aquéllos de los cuales dijo el profeta: "Y los que queden se multiplicarán sobre la tierra" (Is. 6,12). Quienes queden en la tierra para multiplicarse son aquellos de entre los gentiles, a quienes el Señor hubiere preparado. Vivirán bajo el reinado de los santos y servirán en Jerusalén." (*Adversus Haereses*, 35,1)